

Ministerio de Sanidad, Asistencia y Prevención
del Estado federado de Baviera



Porque Baviera 
te necesita.

ANERKENNUNG
PFLEGE

Homologación de titulaciones de enfermería



Desde el día 1 de julio de 2023, los procedimientos de homologación de titulaciones de enfermería extranjeras están centralizados en la Oficina de Enfermería del Estado de Baviera.

Los procedimientos rediseñados son digitales, sencillos y rápidos. Todos los organismos públicos implicados están colaborando estrechamente con el fin de aumentar su facilidad de uso.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2024, las instituciones de Baviera pueden solicitar la realización de simulaciones de examen como parte de las medidas de adaptación. Hemos elaborado unos criterios claros y adoptado todas las medidas organizativas necesarias para garantizar la buena acogida de este formato de examen. Así logramos que los procedimientos resulten aún más atractivos y rápidos.

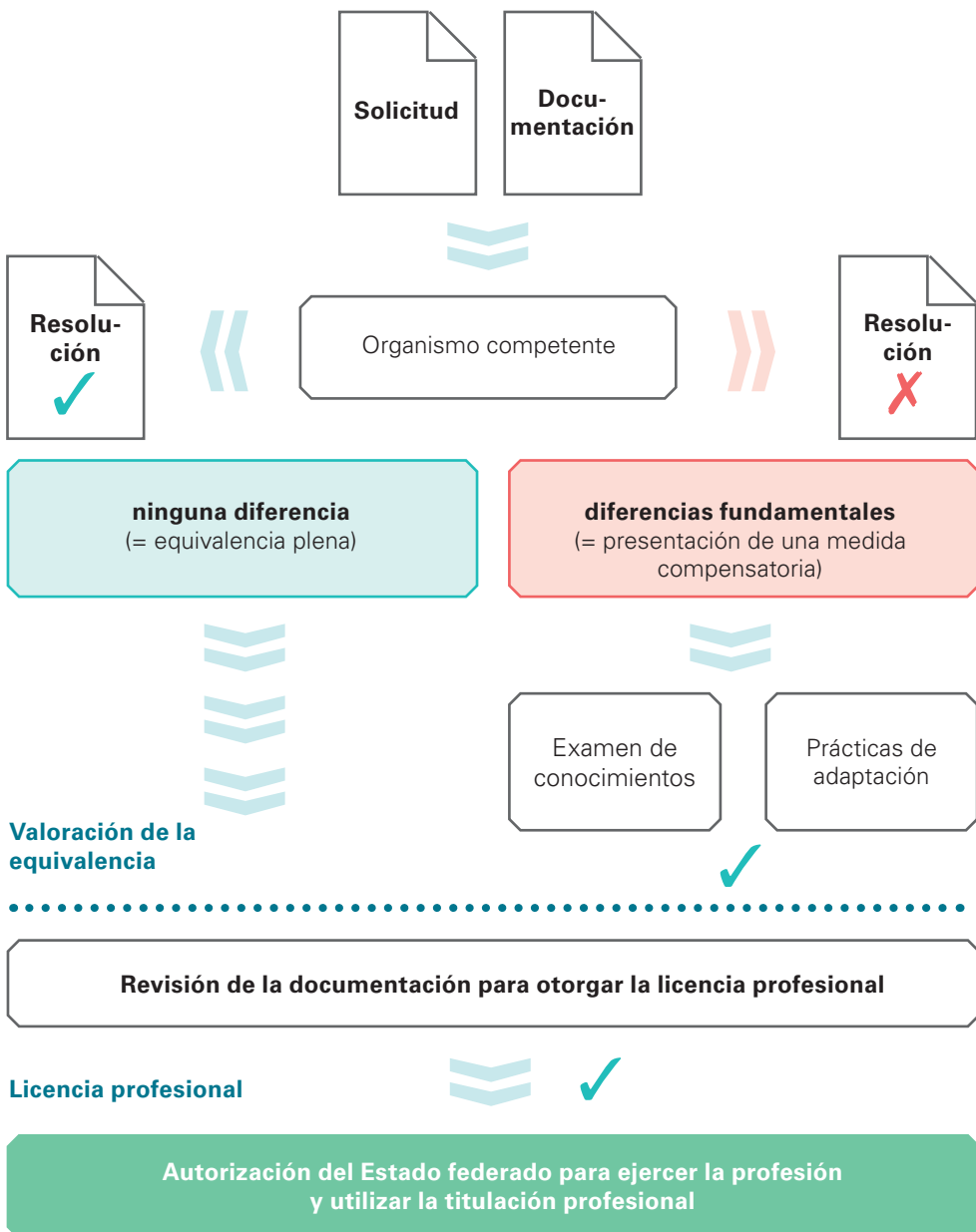
Sin embargo, todavía no hemos alcanzado nuestro objetivo: queremos seguir mejorando las condiciones marco y aprovechar al máximo el potencial que ofrece, por ejemplo, el uso de la digitalización para mejorar los procedimientos de homologación. ¡Para el personal de enfermería y las personas de Baviera!

Judith Gerlach, miembro del parlamento del Estado federado de Baviera

Ministra de Sanidad, Asistencia y Prevención del Estado federado de Baviera

Enfermero/a con título extranjero

El camino a la homologación profesional



¿Qué tengo que hacer?

Sigue estos sencillos pasos con la ayuda de la Oficina de Enfermería del Estado de Baviera:

- Presenta una solicitud en línea de homologación de tu cualificación a la Oficina de Enfermería.
- Envía a la Oficina de Enfermería documentos que acrediten que has cursado estudios de enfermería en tu país de origen. ¡Solo tienes que subirlos!
- La Oficina de Enfermería evaluará si existen diferencias fundamentales entre tu titulación actual y la titulación alemana de enfermería.
- De haber diferencias, podrás optar por hacer un examen o unas prácticas de adaptación. Tú decides cuál de estas dos opciones deseas elegir.
- Una vez aprobado el examen o concluidas satisfactoriamente las prácticas, habrás reunido los requisitos profesionales para la plena homologación de tu cualificación y podrás obtener la licencia de especialista en enfermería.
- La documentación acreditativa de tus conocimientos del alemán (nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas) y otra documentación acreditativa de aptitud (salud, fiabilidad) solo deberás presentarla previa solicitud por separado antes de que se expidan los certificados respectivos.

**Encontrarás los formularios de solicitud
y toda la información relevante
en:**



www.erkennung-pflege.bayern.de



¿Qué ventajas tiene para mi como empleador/a?

Utilizarías los recursos humanos ya existentes en tu empresa o entidad de forma eficaz y sostenible.

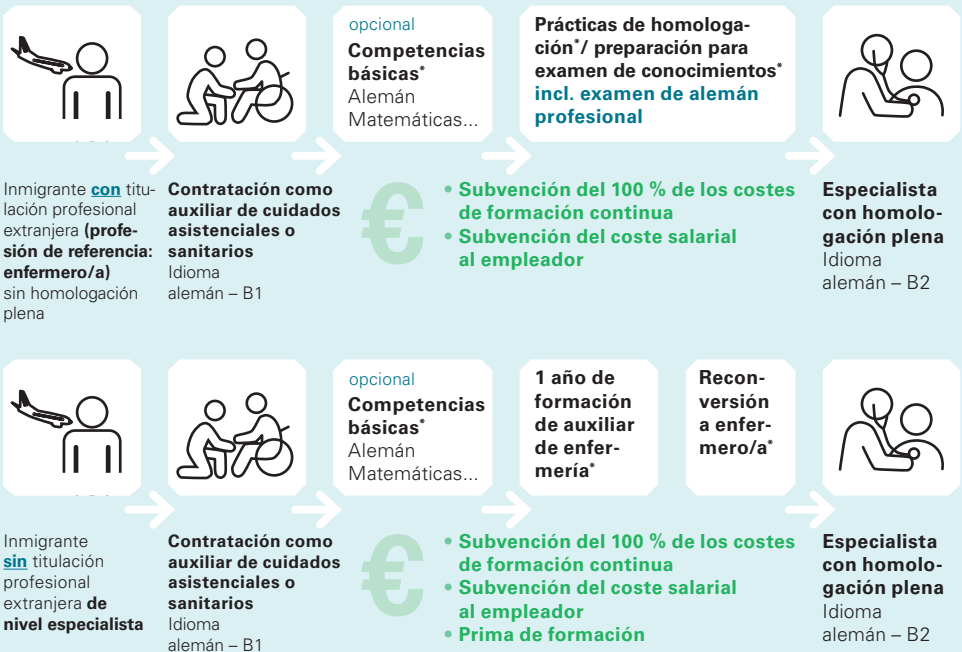
¿Qué ventajas supondría esto para mí como trabajador(a)?

Una vez homologada tu cualificación profesional, ejercerás la profesión en la que te has formado, con el salario que corresponda y con todas las posibilidades de desarrollo que te ofrezca tu empleador.

¡Homologación subvencionada!

Usted puede beneficiarse de ayudas, en particular del Ministerio Federal de Educación e Investigación o de la Agencia Federal de Empleo.

Cadenas de subvención ejemplares para las profesiones asistenciales y sanitarias:



*Los cursos de formación continua de los proveedores de formación deben estar certificados según el Reglamento alemán de Acreditación y Autorización para la Promoción del Empleo (certificado AZAV).



¿Y tú qué ganas?

¡Te necesitamos a ti y a tu valiosa experiencia!

En consecuencia, la Oficina de Enfermería del Estado federado de Baviera ha creado un procedimiento de homologación muy sencillo y rápido para todas las personas con cualificaciones profesionales extranjeras que quieran trabajar en profesiones de enfermería en Baviera.

¡Comprueba las posibilidades que tenéis tú o tus empleados y conocidos de homologar en Baviera las cualificaciones ya obtenidas!

- ¿Cursaste estudios de enfermería en tu país de origen?
- ¿Trabajas en la actualidad como auxiliar de enfermería en Baviera?
- ¿Te gustaría trabajar en el futuro como profesional de enfermería en función de tu cualificación?
- ¿Conoces a alguien con una titulación extranjera a quien le gustaría trabajar como enfermero/a en Baviera?

Te animamos a solicitar la homologación de tus estudios de enfermería cursados en el extranjero en Baviera. Infórmate sobre la homologación personal en enfermería.

En **Baviera**, la **Oficina de Enfermería** es el organismo responsable de homologar los estudios de los enfermeros/as extranjeros.

www.stmgrp.bayern.de



Ministerio de Sanidad, Asistencia y Prevención del Estado federado de Baviera

Haidenauplatz 1

81667 Múnich

Teléfono: +49 89 954 14-0

Fax: +49 89 954 14-9000

Gewerbemuseumsplatz 2

90403 Nürnberg

Teléfono: +49 89 954 14-0

Fax: +49 89 954 14-9000

Diseño: CMS – Cross Media Solutions GmbH

Créditos de

las fotografías: @istock.com/sturti

Impresión: Druckerei Schmerbeck GmbH

Impreso en papel certificado ecológico

(FSC, PEFC o certificado similar)

Referencia: stmgrp_pflge_059



¿Quieres saber más sobre el trabajo de la Administración del Estado federado de Baviera?

BAYERN DIREKT es tu línea directa con la Administración del Estado federado de Baviera. Llama

al 089 12 22 20 o envía un correo electrónico a direkt@bayern.de para obtener material informativo

y folletos, información sobre temas de actualidad y recursos en línea, así como sobre autoridades,

organismos competentes y personas de contacto en la Administración de Baviera.

Nota: Esta publicación se edita gratuitamente como parte del trabajo de relaciones públicas de la Administración del Estado federado de Baviera. No puede ser utilizada por los partidos ni por interventores electorales durante los cinco meses anteriores a las elecciones para hacer campaña electoral. Esto se aplica a las elecciones estatales, nacionales, municipales y europeas. Durante este periodo, se considerará abusiva la distribución en actos electorales y stands informativos de partidos, así como la inserción, impresión y pegado de información o material publicitario de partidos políticos. Así mismo, está prohibida la distribución a terceros con fines de publicidad electoral. Aunque no se haga referencia temporal a unas elecciones próximas, el material impreso no puede utilizarse de forma que pueda interpretarse como afinidad del gobierno estatal con determinados grupos políticos. Se permite a los partidos el uso de esta publicación para informar a sus miembros. Esta publicación está protegida por derechos de autor. No obstante, se acepta expresamente el uso con fines periodísticos de la totalidad o partes de la misma. Ponte en contacto con la editorial, que te ayudará si es posible con los datos digitales de los contenidos y a obtener los derechos de reproducción. Todos los derechos reservados. Este folleto se distribuye gratuitamente, por lo que queda prohibida toda distribución a título oneroso. Aunque este folleto fue elaborado con gran esmero, no puede garantizarse que la información que contiene sea exacta y completa. No nos hacemos responsables del contenido de sitios web ajenos.